

RESOLUCION ARPC N° 18/2007

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IB/2007/01, SUMINISTRO
AISLADORES, PROYECTO LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA
CARANAVI -TRINIDAD

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento al Programa de Contrataciones del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, con Resolución ARPC N° 01/2007 de 15 de enero de 2007, autorizó el inicio del proceso de contratación de la Licitación Pública Nacional IB/2007/01, Suministro de Aisladores, destinado al Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad.

Que, Debido a los feriados de carnaval y considerando que estos aspectos de Caso Fortuito no fueron contemplados en la elaboración del cronograma de de licitación, motivo por el cual en aplicación de la norma vigente se solicita la ampliación del plazo de presentación de ofertas de la licitación de referencia.

Que, la Gerencia de Proyectos con memorandum N° CBB-0621-2007 de 16 de febrero de 2007, recomendó la ampliación del plazo de presentación de ofertas para la Licitación Pública Nacional IB/2007/01.

Que, en atención a la recomendación de la Gerencia de Proyectos y los antecedentes descritos precedentemente, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, en virtud a las facultades que le confiere la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Gerencial N° 44/2006, de 27 de diciembre de 2006, la Ley 1178 de 29/07/90, el Texto Ordenado de los Procesos de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y de Consultoría, D.S. N° 27328 de 31/01/2004 y Reglamento del Texto Ordenado de los procesos de contratación, resuelve:



RESOLUCIÓN ARPC N° 18/2007

RESOLUCION:

En aplicación del artículo 36º, numeral II, inciso c) del Reglamento del Texto Ordenado del Decreto Supremo N° 27328, autoriza la ampliación del plazo para la presentación de ofertas de la Licitación Pública Nacional IB/2007/01, para el Suministro de Aisladores, destinado al Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad, hasta el 09 de marzo de 2007.

Se designa a la Secretaria de la Gerencia Administrativa Financiera, para la notificación con la presente Resolución a los miembros de Comisión de Calificación y a los potenciales proponentes.

Cochabamba, 16 de febrero de 2007


Lic. Ronald Zambrana Murillo
**AUTORIDAD RESPONSABLE DEL
PROCESO DE CONTRATACIÓN**

